

CONCON, 22 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1327 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Ord. n° 118/2017 fecha 15 de marzo del año 2017, con autorización Alcaldicio de contratación Convenio VIDA SANA
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°52 de fecha 14 de marzo del año 2017.-
7. Decreto Alcaldicio N° 1231 de fecha 15 de mayo del año 2017, Convenio vida sana.
8. Curriculum Vitae, Cedula de Identidad, Certificado de título, Declaración jurada, Certificado de nacimiento, informe de antecedente, certificado situación militar Sr. Nicolas Bernal F.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, la contratación en calidad de Prestadores de Servicios, para que desempeñen la labores como se señala a continuación desde el 01 de Abril al 31 de diciembre del año 2017 en el Cefsam de Concón a los siguientes servidores:

NOMBRE	C.IDENTIDAD	PROGRAMA	CARGO
CONSTANZA EGGERS DIAZ		VIDA SANA	KINESIOLOGA
ESTEBAN DIAZ PONCE		VIDA SANA	KINESIOLOGO
NICOLAS BERNAL FERNANDEZ		VIDA SANA	NUTRICIONISTA

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
3. El gasto que irroga este Decreto impútese a las siguientes cuentas
 - 114.05.33 Administración de Fondos Convenio VIDA SANA
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/sfs

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		S